PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: CU-101/701

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 40% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 60% (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

Barcelona, a 22 de octubre de 2020

PRESIDENTE/PRESIDENTA
Ayguadé Parra, Eduard

SECRETARIO/SECRETARIA
Torres Viñals, Jordi

VOCAL PRIMERO/A
Arevalo Viñuales, Sergio

VOCAL SEGUNDO/A
Dimitriadis Damoulis, Yannis

VOCAL TERCERO/A
Abascal Gonzalez, Julio

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: CU-101/701

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES — 35 % (mínimo 25%)

Se valora:

- **Dedicación docente**: Docencia universitaria impartida: primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado; Dirección de tesis doctorales; Dirección de PFC, TFG, TFM y DEA; Responsabilidad docente, redacción de programas y coordinación de equipos docentes; Otros méritos relacionados con la actividad docente.
- **Calidad de la actividad docente**: Evaluaciones positivas de su actividad; Elaboración de material docente y de soporte; Proyectos de innovación docente; Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente.
- **Calidad de la formación docente**: Participación como ponente en congresos orientados a la docencia universitaria; Participación como asistente en cursos orientados a la formación docente universitaria; Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente.

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITOS INVESTIGACIÓN — 45 % (mínimo 45 %)

Se valora:

- **Liderazgo en el desarrollo y gestión de la investigación**: dirección y coordinación de grupos y proyectos.
- **Calidad e impacto de los resultados de la actividad investigadora**: Publicaciones científicas indexadas y de calidad contrastada: revistas y congresos internacionales con evaluación por pares; Otras publicaciones científicas: libros y capítulos de libro.
- **Calidad y número de proyectos y contratos de investigación**: Coordinación y participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.
- **Calidad de la transferencia de los resultados**: Patentas y productos cono registro de propiedad intelectual; Transferencia de conocimiento en el sector productivo; Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
- **Movilidad del profesorado**: Estancias en centros de investigación; Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA — 15% (mínimo 5%)

Se valora:

- **Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica**: desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad (o que hayan sido asimilados), o en organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal.

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS — 5%

Quinquenios docentes y sexenios de investigación. Será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100 %

Barcelona, a 22 de octubre de 2020

PRESIDENTE/PRESIDENTA
Ayguadé Parra, Eduard

SECRETARIO/SECRETARIA
Torres Viñals, Jordi

VOCAL PRIMERO/A
Arevalo Viñuales, Sergio

VOCAL SEGUNDO/A
Dimitriadis Damoulis, Yannis

VOCAL TERCERO/A
Abascal Gonzalez, Julio

Enviar copia a concursos.pdi.apo@upc.edu para dar publicidad en la web https://concursospdi.upc.edu/ca - convocatòria corresponent.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedrático de Universidad**

Referencia del concurso: CU-101/701

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Ser valoraran los siguientes aspectos:

1) La adecuación del proyecto académico al perfil de la plaza, en concreto en los temas relacionados con computación en red y sistemas distribuidos.
2) La motivación de su trayectoria y proyección de futuro, en concreto se valorarán los antecedentes y evolución de la trayectoria del candidato, así como las propuestas de nuevos temas de investigación y la participación/liderazgo de posibles proyectos de investigación en el marco de la Unión Europea y convenios con empresas; asimismo se valoraran las propuestas de evolución de programas docentes, tanto a nivel de grado como de master, así como la participación/coordinación de actividades en programas de formación a nivel europeo.
3) La calidad del discurso, la capacidad de estructurar y motivar los temas planteados, la calidad del material empleado para llevar a cabo la presentación, así como la capacidad de debate y defensa de las ideas propuestas durante el debate con la comisión.
4) Se valorará el carácter innovador de la presentación, no solo en su contenido sino también en la metodología.

Barcelona, a 22 de octubre de 2020

PRESIDENTE/PRESIDENTA
Ayguadé Parra, Eduard

SECRETARIO/SECRETARIA
Torres Viñals, Jordi

VOCAL PRIMERO/A
Arevalo Viñuales, Sergio

VOCAL SEGUNDO/A
Dimitriadis Damoulis, Yannis

VOCAL TERCERO/A
Abascal Gonzalez, Julio